

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN LA VIOLENCIA.

D. JORGE CORSI
Psicólogo

FUNDACIÓN MUJERES

FORMACIÓN DE PROFESIONALES

ANTECEDENTES

Los programas de atención a los hombres que han ejercido violencia contra las mujeres surgieron a comienzos de la década del 80, en los Estados Unidos y Canadá. Su objetivo fue complementar los programas de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, teniendo en cuenta que la responsabilidad primaria de dicha violencia corresponde a quienes la ejercen. Desde un comienzo quedó claro que no se trataba de un tratamiento para una “enfermedad”, sino de un proceso que procuraba la responsabilización frente a la violencia y el cambio en las relaciones abusivas hacia las mujeres.

No se trata de curar una enfermedad sino de responsabilizarse de a la violencia hacia las mujeres.

Uno de los grupos pioneros en la implementación de estos programas fue *EMERGE*, que introdujo la idea de la necesidad de partir de una base conceptual profeminista, si se quería ir hasta el fondo del problema. La diferencia entre un programa meramente técnico y uno que adopte un punto de partida profeminista es que el primero se limitará a la implementación de procedimientos tendientes al control de la conducta agresiva, mientras que el segundo supone una revisión profunda de las ideas sexistas y de los estereotipos de género que están en la base de las conductas de dominio y control sobre las mujeres. La experiencia norteamericana y canadiense comenzó a ser imitada en otros países en la década siguiente, especialmente en Australia, los países escandinavos, Francia y Reino Unido. En países de habla hispana, el primero en contar con un programa específico para hombres fue Argentina, donde Jorge Corsi, a partir de 1990, realizó una adaptación de los programas originalmente diseñados en un contexto anglosajón, para ser aplicados a poblaciones latinas. Luego siguieron México, Nicaragua y Costa Rica. En la actualidad, en todos estos países, la mayoría de las leyes que intentan dar una respuesta jurídica al problema de la violencia doméstica, incluyen el mandato judicial de tratamiento para los agresores.

Estos programas deben partir de una base conceptual profeminista.

En España, hace muy poco tiempo comienzan a ofrecerse estos programas desde la Administración pública –excepto en el país vasco, donde existen experiencias desde hace 10 años-, y casi ninguno de los que aquí se realizan tiene una base profeminista.

EL FORMATO DE LOS PROGRAMAS

La mayor o menor eficacia de este tipo de programas depende en gran medida de las bases éticas, ideológicas y teóricas en las que se apoya su diseño. Por lo

El formato ha de ajustarse al conocimiento específico de la violencia de género.

tanto, resulta decisivo que el formato que adopten se ajuste al conocimiento específico del problema de la violencia de género.

Algunos de los riesgos cuando se diseñan programas a la manera de tratamientos psicológicos convencionales son:

- ✍ **La tendencia a psicopatologizar y por tanto a tratar psicopatológicamente el problema:** La violencia de género en sus diversas manifestaciones hunde sus raíces en factores históricos, culturales, sociales, institucionales y familiares. La conducta violenta en el contexto doméstico debe ser entendida como un emergente de una compleja combinación de tales factores y no como el producto de alguna estructura psicopatológica. Las investigaciones en el campo de la Salud Mental han demostrado que es necesario invertir el razonamiento causal, para comprender que el maltrato y el abuso no sólo no son consecuencia de alteraciones psicopatológicas, sino que muy a menudo se constituyen en uno de los orígenes más frecuentes de dichas alteraciones. En tanto no hay patología a tratar, es conveniente pensar los programas como de reeducación, rehabilitación o de tratamiento psicosocial.
- ✍ **El intento de abordar el problema desde los modelos psicoterapéuticos convencionales**(cognitivo-conductual, sistémico o psicoanalítico): Cuando el modelo teórico y metodológico, de cualquier orientación, se convierte en el eje del accionar terapéutico, sin un conocimiento adecuado de la especificidad del problema, se corre el riesgo de agravarlo. A menudo se termina culpabilizando a la víctima del maltrato o utilizando estrategias terapéuticas adecuadas para el tratamiento de conflictos familiares, pero absolutamente contraindicadas cuando de **situaciones de violencia se trata.**

✍ La no consideración de la variable género en el diagnóstico del problema:

Las diversas manifestaciones de las situaciones de maltrato y abuso están atravesadas por dos variables indispensables para su comprensión: poder y género. Cuando en un espacio terapéutico se desconoce el proceso de construcción de los géneros y su relación con las problemáticas emergentes de los vínculos abusivos, se corren serios riesgos de cometer errores terapéuticos que conduzcan a nuevas victimizaciones.

✍ Las nociones de "neutralidad", "secreto" y "privacidad": Las situaciones de maltrato y abuso se pueden perpetuar en el tiempo gracias, precisamente, a la neutralidad de los otros y al secreto que garantiza la privacidad del hogar. Sólo comienzan a revertirse cuando una mirada externa las devela, las denuncia, no las legitima. Un contexto terapéutico de neutralidad, secreto y privacidad no hace sino reproducir simbólicamente las condiciones en las que la violencia encuentra su mejor caldo de cultivo

✍ Definición estilo "etiqueta" de las personas que utilizarán el programa.

Habitualmente suele utilizarse el término maltratadores o violentos para definir a los hombres objeto de estos programas. Con esta definición, aun sin quererlo, se cataloga el problema como una cuestión de "ser", de identidad y por tanto de no responsabilidad propia. Hablar en cambio de "hombres que ejercen violencia", supone una definición en la que se incluye la violencia como algo, no de la identidad, sino del "hacer", del comportamiento, que como tal, podría no ejercerse, y supone responsabilización, a la que debe apuntar estos programas

Por lo tanto, a la hora de diseñar un programa de intervención con hombres que ejercen violencia contra las mujeres, es necesario:

✍ Partir de un marco conceptual que incluya la perspectiva de género y la noción de maltrato como forma de ejercicio del poder masculino

✍ Dar prioridad a la seguridad de la mujer, por sobre cualquier otro objetivo.

- ✍ Integrar el programa a la red comunitaria de atención al problema de la violencia doméstica
- ✍ Elaborar un formato específico, que lo diferencie claramente de los tratamientos psicológicos convencionales
- ✍ Supervisar en forma permanente su evolución, así como la de sus profesionales, en intercomunicación con las organizaciones de ayuda a la mujer.

ALGUNOS RESULTADOS

En muchos de los países antedichos, cuando son las administraciones públicas las que han buscado implementar estos programas, no siempre se han esperado resultados realistas: ninguno de estos programas puede garantizar la recuperación de hombres irrecuperables, la paz familiar sin separación, o la disminución de la necesidad de protección a las mujeres víctimas. Sólo pueden ser un complemento a las acciones para proteger a las mujeres, y no deben servir para crear falsas expectativas de seguridad para ellas o para desresponsabilizar a los poderes públicos de las acciones judiciales y preventivo-educativas necesarias para erradicar el problema

En general, la motivación para el cambio es muy baja en los hombres que ejercen violencia contra las mujeres, pero la inclusión en un programa adecuadamente orientado suele incrementar la conciencia y el grado de responsabilización por su conducta, abriendo las puertas para comenzar a trabajar sobre su sistema de creencias sexistas, que es lo que realmente puede provocar el cambio.

Donde los hay, no todos los hombres que acuden a este tipo de programas se sienten motivados a seguirlo, y entre el 20 y el 60% de los casos que acuden por vez primera no lo hacen, especialmente si no hay sanción por ello. Este porcentaje disminuye si el programa está incluido en una red de recursos coordinados, donde tanto la derivación al programa como las deserciones puedan ser controladas

En los países con amplia experiencia en el tema, el criterio mínimo de éxito de estos programas se evalúa principalmente en función del abandono de la violencia física y de la violencia psicológica grave (especialmente el acoso y la intimidación). Desde este parámetro suele lograrse, con programas adecuados, un buen resultado entre el 30 y 60% de los casos que siguen el programa, excepto en el caso de los hombres violentos en general o psicópatas en el que el resultado sólo es positivo

El principal criterio de éxito es el abandono de la violencia física y psicológica grave.

en el 5-10% de los casos. Se ha evaluado positivamente su utilidad para evitar reincidencias

La disminución de la violencia psicológica y el aumento de los comportamientos respetuosos es de más difícil evaluación, pero si se toma en cuenta la sensación de seguridad y confianza de la mujer que fue víctima del maltrato, los resultados son menos positivos, siendo mayores cuanto más duradero sea el programa (no menos de un año), y la consulta del hombre haya sido por cuenta propia (lo que se logra en programas ya muy conocidos por la comunidad).

EL PROBLEMA DE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Para asegurar que un programa de atención a hombres funcione de acuerdo a los parámetros señalados, resulta prioritario considerar el perfil de l@s profesionales que van a intervenir en el mismo. La formación universitaria no suele brindar los elementos específicos necesarios para tal tarea. En los países

Es necesario que los recursos humanos estén especializados y que consideren la variable género en el problema de la violencia contra las mujeres.

antes mencionados hubo que realizar una tarea de reconversión de recursos humanos, con el objetivo de asegurar un adecuado enfoque teórico y metodológico en los programas. Profesionales no especializados suelen cometer errores derivados especialmente de la minimización de los riesgos y de la no consideración de la variable género en la

producción del problema. Por lo tanto, como paso previo a cualquier puesta en marcha de programas para la atención de hombres que ejercen violencia, se hace imprescindible:

- ✍ Realizar una adecuada selección de profesionales interesad@s en esta tarea, que incluya no solamente sus méritos académicos, sino también su sensibilización y postura personal frente a la problemática de la violencia contra las mujeres.
- ✍ Llevar a cabo un proceso de formación que incluya los aspectos éticos, teóricos y metodológicos indispensables para el trabajo con los hombres.
- ✍ Supervisar la puesta en marcha del programa, en sus fases iniciales y medias, para ir corrigiendo posibles desviaciones, ajustando la metodología y evaluando resultados,
- ✍ Supervisar el trabajo específico de los profesionales para optimizar su labor, evitar los "deslices de los estereotipos de género" y prevenir el síndrome del burn out.